

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**OBISPADO DE SALAMANCA.**

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirigirán al *Director del Boletín*, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

**INSTRUCCION PASTORAL**

DIRIGIDA POR EL EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO

**A SUS DIOCESANOS,****sobre la enseñanza de la Doctrina Cristiana.**

En las instrucciones que con fecha 22 del próximo pasado Enero circulamos á nuestros Párrocos les insinuamos el deseo que, de mucho tiempo atrás, nos anima de decirles algunas palabras acerca de la enseñanza de la Doctrina cristiana. Mas como quierá que, á la obligacion de enseñar que incumbé á los Pastores, va unida la que á todos los fieles os alcanza de aprender esa celestial doctrina, hemos preferido dirigir nuestra voz á unos y á otros, confiados, como lo estamos, en que cada cual sabrá apropiarse lo que le pertenezca, y sacar de ello el provecho que nos proponemos.

No es nuestro ánimo hablaros hoy de aquella clase